

Jun 25, 2016 | Escrito por Mayerling Jimenez | 0

(Foto. Archivo)

Frente a la contundencia de las pruebas ofrecidas por el **Ministerio Público** y la admisión de los hechos, fue condenado a cuatro años y siete meses de prisión el ejecutivo de banca institucional del Banco de Venezuela, Luis Armando López Agelvis (24), por incurrir en actos de corrupción.

Las irregularidades fueron denunciadas el 11 de febrero de 2016 ante la subdelegación de **Mérida del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc)**.

Durante la audiencia preliminar, la fiscal 19ª de esa jurisdicción, Jackeline Barrios Uzcátegui, ratificó la acusación contra López Agelvis por los delitos de peculado doloso impropio continuado y forjamiento de documento público.

Tales tipos penales están previstos en la Ley contra la Corrupción y el Código Penal, respectivamente.

Ante la admisión de la responsabilidad por parte del acusado, el Tribunal 2º de Control del estado Mérida dictó la sentencia de cuatro años y siete meses de prisión para el joven, quien estará recluido en el Centro Penitenciario de la Región Andina, en San Juan de Lagunillas, municipio Sucre de la citada entidad federal.

Asimismo, la instancia judicial le ordenó el pago de una multa de 20% del valor de los cheques forjados y lo declaró inhabilitado para ejercer cargos públicos por los próximos cinco años.

Un día antes de ser denunciado, López emitió y retiró dos cheques de gerencia a nombre de la empresa estatal Trolebús Mérida (Tromerca) en la agencia del Banco de Venezuela, ubicada en la avenida Urdaneta, sector Glorias Patrias de Mérida.

Tras las diligencias de investigación coordinadas por el Ministerio Público, se determinó que los sellos utilizados para la solicitud de los dos cheques por la cantidad de 33,8 millones de bolívares no correspondían al nombre de la compañía.

Además, los mismos se habían depositado en una cuenta bancaria de una empresa propiedad de López y su pareja, y también en otra a nombre de una tercera persona para la compra de un inmueble.

Igualmente, las firmas de los respectivos documentos fueron forjadas por López Agelvis.

Sobre la base de estas evidencias, funcionarios del Cicpc lo detuvieron en la sucursal del ente bancario situada en la calle 21 de Mérida. A partir de ese momento, quedó a la orden del **Ministerio Público**.

## Categoría:

- [Sucesos](#) [1]

### Addthis:

**Antetitulo:** En Mérida

**Del día:** Si

**Créditos:** MP

**Titulares:** No

**Destacada:** No

**Source URL:** <http://radiomundo.com.ve/article/condenan-ejecutivo-del-banco-de-venezuela-por->

[corrupci%C3%B3n](#)

**Links:**

[1] <http://radiomundial.com.ve/categoria/sucesos>